

## GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

### ACTA DE COMPROMISO DE LAS SUGERENCIAS EMITIDAS POR LA CIUDADANIA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

#### 1. ANTECEDENTE

- Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLÉ-SG-069-2021-476, suscrita el 10 de marzo de 2021 por la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se expide el "Reglamento de Rendición de Cuentas" para el período 2021.
- Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLÉ-SG-031-0-2023- 0176, suscrita el 13 de diciembre de 2023 por la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se expide reformas al Reglamento de Rendición de Cuentas para el período 2023.
- Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLÉ-SG-007-E-2025- 0070, suscrita el 28 de febrero de 2025 por la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se expide aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas para el período fiscal 2024.
- Mediante Resolución Administrativa Nro.021-A-GADMA-2025, suscrita el 13 de marzo de 2025 por la Lic. Amada Grefa Tapuy Alcaldesa del cantón Archidona, Resuelve: a) Iniciar del proceso de rendición de cuentas del periodo de enero a diciembre del año 2024...; b) Designar a la Abg. Sonia Lourdes Grefa Yumbo Profesional Municipal 4 de la Dirección de Agua y Alcantarillado, como responsable de este proceso; c) Designar al Equipo Multidisciplinario que apoyará a la Abg. Sonia Grefa en el Proceso de Rendición de Cuentas del año 2024.
- Gad Municipal de Archidona, a los 10 días del mes de julio del año 2025, en el Salón Auditorio del GAD Municipal de Archidona, una vez que se ha concluido con el acto de deliberación pública de Rendición de Cuentas año 2024 del Municipio de Archidona, la ciudadanía participo en las distintas mesas temáticas generando las sugerencias y recomendaciones de acuerdo a los 5 componentes en cumplimiento a la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.
- Con fecha 17 de julio de 2025 mediante memorando Nros. GADMA- SPI -2025- 0229, 0230, 0231 y 2032; se emitido a las direcciones correspondientes las sugerencias generadas por la ciudadanía, para que estas sean analizadas, canalizadas y resueltas a fin de cumplir las peticiones ciudadanas.

#### 2. APORTES CIUDADANOS DURANTE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA |

En base a la planificación ejecutada para el proceso de deliberación pública, se pudieron recolectar los siguientes aportes por parte de la ciudadanía, las cuales ya se encuentran debidamente argumentadas por las Direcciones responsable como se observa en las distintas matrices adjuntas en el documento.

a) COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANO – OBRAS PUBLICAS

NOMBRE Y APELLIDOS	SUGERENCIAS CIUDADANAS	VIABLE SI/NO	ARGUMENTE SU RESPUESTA	CRONOGRAMAS				RESPONSABLES	OBSERVACIONES
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
			En el presente año, no se ha desarrollado un análisis global que sustente técnicamente la formulación del proyecto de construcción de calles y lastrado para el año 2026. Durante el presente periodo, se encuentran en fase de formulación, diseño y ejecución varios proyectos prioritarios que demandan recursos técnicos y humanos considerables, entre ellos:					Ing. David Baquero – Subdirector de Vialidad	Se tiene previsto realizar el levantamiento de información, estudio y análisis integral requerido para el proyecto de lastrado durante el periodo del 4 trimestre del 2025 al segundo trimestre del 2026. Para ello es necesario designar recursos para estudios de suelos.
GUIDO GREFA CHONGO	ELABORAR PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y LASTRADO PARA EL AÑO 2026	NO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. "Diseño y construcción de la ciclovia urbana Etapa I, cantón Archidona, provincia de Napo" (Dirección de Obras Públicas)</li> <li>2. "Regeneración urbana calle Transversal 16 desde la Avenida Napo hasta la Red Estatal E45" (Dirección de Obras Públicas)</li> <li>3. Mantenimientos rutinarios de las vías del Casco Urbano de Archidona.</li> </ol>					Ing. David Baquero – Subdirector de Vialidad	La ejecución del proyecto se llevará a cabo por administración directa. Una vez finalizados los trabajos, se elaborarán los respectivos informes de cierre de obra, los cuales detallarán el cumplimiento de los objetivos, las actividades realizadas y los recursos utilizados.
ANGEL HUGO GARCIA JIMENEZ	REPARAR CALLE BUENOS AIRES Y TRNSVERSAL 27 NO HAY PASO, DEJAN HACIENDO HUECO LA CALLE	SI	La Dirección de Obras Públicas realizará una inspección técnica y, conforme a los resultados, ejecutará las reparaciones y el mantenimiento necesarios para restablecer la vialidad en el sector.			X		Ing. David Baquero – Subdirector de Vialidad	La ejecución del proyecto se llevará a cabo por
ESCARLETH ALVEAR	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO O TRANSVERSAL	SI	La Dirección de Obras Públicas programará las respectivas inspecciones técnicas en los			X		Ing. David Baquero – Subdirector	La ejecución del proyecto se llevará a cabo por

	18		sectores mencionados, con el fin de evaluar las condiciones actuales de la infraestructura. Posteriormente, los trabajos necesarios de reparación, limpieza o mantenimiento vial serán incorporados en los cronogramas operativos municipales					de Vialidad	administración directa. Una vez finalizados los trabajos, se elaborarán los respectivos informes de cierre de obra, los cuales detallarán el cumplimiento de los objetivos, las actividades realizadas y los recursos utilizados.
LUIS FELIPE POZO CRIOLLO	CONSTRUCCIÓN DE ACERA Y BORDILLO CALLE 14 SAN AGUSTIN Y MANTENIMIENT O VIAL	SI	Dentro de las obras por administración directa de la Dirección de Obras Públicas se contempla el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO SAN AGUSTIN, PARROQUIA ARCHIDONA, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO"				X	Ing. Marcelo Castañeda – Subdirector de Infraestructura	La ejecución del proyecto se llevará a cabo por administración directa. Una vez finalizados los trabajos, se elaborarán los respectivos informes de cierre de obra, los cuales detallarán el cumplimiento de los objetivos, las actividades realizadas y los recursos utilizados.
JUAN M. REAL	VIAS OLVIDADAS BARRIO BUENOS AIRES, MANTENIMIENT O DE LA CANCHA CUBIERTA Y VIALES	SI	En atención a las necesidades expuestas por los moradores del barrio Buenos Aires, respecto al mantenimiento de las vías internas y la cancha cubierta, se informa que estas intervenciones serán incluidas dentro del cronograma de trabajos municipales correspondiente al cuarto trimestre del año 2025 previo a inspecciones técnicas.				X	Ing. Marcelo Castañeda - Subdirector de Infraestructura Ing. David Baquero – Subdirector de Vialidad	La ejecución del proyecto se llevará a cabo por administración directa. Una vez finalizados los trabajos, se elaborarán los respectivos informes de cierre de obra, los cuales detallarán el cumplimiento de los objetivos, las actividades realizadas y los recursos utilizados.

**b. MATRIZ DE SUGERENCIAS DEL COMPONENTE BIO FÍSICO – AGUA**

NOMBRE Y APELLIDOS	SUGERENCIAS CIUDADANAS	VIA BLE SI / NO	ARGUMENTE SU RESPUESTA	CRONOGRAMAS				RESPONSABLES	OBSERVACIONES
				I TRI M	II TRI M	III TRI M	IV TRI M		
HECTOR MARIN LOPEZ	REPARA LA FUGA EN EL SECTOR BUENOS AIRES TRANSVERSAL 26-CIRCUMBALACION	SI	FUGA POR ROTURA DE TUBERÍA			X		ING. DERY SÁNCHEZ (LIDER DE AGUA POTABLE)	LA OBRA SE REALIZARÁ POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA. SE REALIZO LA INSPECCIÓN Y SE REALIZARÁ LA REPARACIÓN DE FUGA. POSTERIOR SE REALIZARÁ INFORMES DE CULMINACIÓN DE TRABAJOS, LOS CUALES DETALLARAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y LOS RECURSOS UTILIZADOS.
JUAN MANUEL REAL	EL AGUA NO SIRVE COLOR CHOCOLATE FALTA DE LIMPIEZA DE TUBERIIAS 0997739170	SI	SE ESTA CONSIDERANDO UN PROYECTO MITIGANTE				X	ING. DERY SÁNCHEZ (LIDER DE AGUA POTABLE)	SE TRABAJA EN EL PROYECTO PARA SER CONSIDERADO EN LA PLANIFICACIÓN DEL AÑO 2026. POSTERIOR SE REALIZARÁ INFORMES DE CULMINACIÓN DE TRABAJOS, LOS CUALES DETALLARAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y LOS RECURSOS UTILIZADOS.

*[Handwritten signature]*

**b. MATRIZ DE SUGERENCIAS DEL COMPONENTE BIO FÍSICO – ALCANTARILLADO**

NOMBRE Y APELLIDOS	SUGERENCIAS CIUDADANAS	VIABLE SI/NO	ARGUMENTE SU RESPUESTA	CRONOGRAMAS				RESPONSABLES	OBSERVACIONES
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Nelly Tanguila	Falta de Alcantarillado Narupa.	NO	<p>Durante el presente periodo se encuentran en fase elaboración de diseño y ejecución de varios proyectos identificados en el POA que demandan recursos técnicos entre ellos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LOS BARRIOS CENTRAL Y ANDALUCIA, UBICADO EN EL CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO.</li> <li>2. EXTENSION DE RED DE ALCANTARILLADO Y PTAR PARA LAS COMUNIDADES DE SAN VICENTE Y NUEVO AMANECER DEL CANTON ARCHIDONA PROVINCIA DE NAPO.</li> <li>3. REPOTENCIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN PABLO DE USHPAYACU DEL CANTÓN ARCHIDONA</li> </ol>			x		Ing. Gabriel Toapanta - Profesional Municipal 4	El estudio y diseño se lo realizará en el tercer trimestre del año 2026.
Margarita Rosales	Solucionar el problema de alcantarillado en Cotundo, barrio San Antonio	SI	La subdirección de Alcantarillado realizará el levantamiento de información de las acometidas y posterior la planificación para la separación de cada sistema tanto sanitaria como pluvial.				x	Ing. Paolo Lozada - Profesional Municipal 3	La ejecución se llevará a cabo por administración directa, posteriormente emitiendo un informe de los trabajos ejecutados.

*[Handwritten signature]*



Juan M. Real	Limpieza de quebradas y embaulado del barrio Buenos Aires	SI	La subdirección de Alcantarillado realizará las respectivas inspecciones y posteriormente realizar los trabajos con maquinaria (excavadora) y determinar un cronograma para los mantenimientos periódicos			x		Ing. Paolo Lozada - Profesional Municipal 3	La ejecución se llevará a cabo por administración directa, posteriormente emitiendo un informe de los trabajos ejecutados.
-----------------	---	----	---	--	--	---	--	--	--

*Handwritten signature*

c) MATRIZ DE SUGERENCIAS DEL COMPONENTE ECONÓMICO – PRODUCTIVO – TURISMO

NOMBRE Y APELLIDOS	SUGERENCIAS CIUDADANAS	VIABLE SI / NO	ARGUMENTE SU RESPUESTA	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	OBSERVACIONES
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
AGUSTIN VICENTE GREFA YUMBO	CAPACITACIONES EN LAS COMUNIDADES A CERCA DE TURISMO	SI	Los técnicos de la Dirección de Turismo y Cooperación realizan visitas técnicas para socializar la normativa turística, infraestructura turística y para asesorar en temas relacionados a las actividades turísticas.			X	X	FOMENTO TURÍSTICO	Es una de las competencias de acuerdo a la Resolución 001-CNC-2016
JOANA CASTRO	IMPLEMENTAR QR EN LUGARES TURISTICOS	SI	La Dirección de Turismo y Cooperación tiene contemplado la implementación de códigos QR, que contendrán la información turística del cantón y se ubicará en lugares estratégicos.			X		PROMOCIÓN TURÍSTICA	
GUIDO GREFA CHONGO	APOYAR EN CAPACITACION EN CUANTO NUEVOS CENTROS TURISTICOS	SI	La Dirección de Turismo y Cooperación tiene planificado realizar capacitaciones para actores turísticos en temas de normativa turística, aviturismo, atención al público, entre otras. Durante los 4 trimestres el			X	X	FOMENTO TURÍSTICO	Es una de las competencias de acuerdo a la Resolución 001-CNC-2016
KATHERIN FONSECA	SE DEBERIA IMPLEMENTAR MÁS INFORMACIÓN TURISTICA EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS	SI	La Dirección de Turismo y Cooperación de acuerdo a su planificación ha colocado vallas publicitarias en el sector del Capoa y tiene previsto colocar una lona publicitaria en el sector de la Virgen de Guacamayos.			X	X	PROMOCIÓN TURÍSTICA	
MÓNICA MOPOSITA	SOCIALIZACIÓN EN GENERAL CON LA CIUDADANIA Y COMERCIANTES SOBRE EL TURISMO	SI	La Dirección de Turismo y Cooperación realiza reuniones mensuales con la ciudadanía en general y actores turísticos para proporcionar información y articular los trabajos y acciones a realizarse en el ámbito turístico del cantón.			X	X	PROMOCIÓN TURÍSTICA	Se realiza un trabajo articulado con Comisaria Municipal en función de sus competencias.

*[Handwritten signature]*

**d) MATRIZ DE SUGERENCIAS DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL – PUEBLOS, NACIONALIDADES**

NOMBRE Y APELLIDOS	SUGERENCIAS CIUDADANAS	VIABLE SI / NO	ARGUMENTE SU RESPUESTA	CRONOGRAMAS				RESPONSABLES	OBSERVACIONES
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
CARLO SHIGUANGO ;ANDI ANDREA;MARCO PORTILLA	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA	SI	Se viene realizando programas de capacitación para fortalecer los emprendimientos productivos, en función a la ordenanza 057 , Crear planes, programas y proyectos, específicos de formación, promoción y desarrollo de las capacidades productivas en el ámbito de servicios o producción de bienes del sector económico popular y solidario en concordancia con la visión de desarrollo económico en el cantón Archidona.			X	X	Ing. Marco Portilla EPS	Estas capacitaciones se están ejecutando por medio de convenios interinstitucionales.
MARCELINA TANGUILA;EDISON RODRIGUEZ	MAS FERIAS DE EMPRENDIMIENTOS QUE IMPUSEN PRODUCTOS Y CULTIVOS LOCALES	SI	Se ha ejecutado la 1ra feria Archidona emprende en el segundo trimestre y se tiene planificado realizar ferias para el siguiente año en su primer trimestre, estos espacios de promoción y comercialización han permitido conocer los productos cultivos y emprendimientos de la zona.					Ing. Marco Portilla EPS	No se tiene planificado más ferias por parte de la dirección por recorte de presupuesto, pero si se considera para realizarlo por medio de autogestión en el primer trimestre del 2025.
EDWIN LEMA; YADIRA BARAHONA	INCENTIVAR LA IDENTIDAD CULTURAL, APOYAR Y DIFUNDIR PRODUCTOS Y TRADICIONES	SI	Se viene elaborando proyectos para fortalecimiento de la identidad cultural ancestral, como el "HUANGURISHA ALLI KAWSAY – TEJIENDO ARMONÍA COMUNITARIA PARA EL BUEN VIVIR ORGANIZATIVO".				X	Lic. Bertila Avilez UNIDAD DE CULTURA Y PATRIMONIO	El Proyecto "HUANGURISHA ALLI KAWSAY – TEJIENDO ARMONÍA COMUNITARIA PARA EL BUEN VIVIR ORGANIZATIVO", permitirá fortalecer la identidad cultural ancestral, se han planteado otros proyectos pero ha existido recorte presupuestario por lo que se presentará para el primer trimestre del 2025.

KASANDRA BASANTES	FELICIDADES POR EL APOYO QUE SE OTORGA A LAS COMUNIDADES LOCALES. AMPLIAR EL NUMERO DE EMPRENDIMIENTOS QUE SE MUESTRAN (ESPECIALMENTE DE NUESTRAS PLANTAS NATIVAS)	SI	Se realizó "1ra FERIA ANCESTRAL DE SABERES Y HERENCIA CULTURAL DE ARCHIDONA" que se ejecutó el 01 de diciembre del 2024 en el Centro Cívico de la Municipalidad del Cantón Archidona. para fortalecer el intercambio de semillas con la finalidad de recuperar el conocimiento y valor ancestral de las especies nativas, pero el limitado presupuesto hará que se reprogramen estos proyectos para el primer trimestre del siguiente año.					Lic. Bertila Avilez UNIDAD DE CULTURA Y PATRIMONIO	Se han presentado proyectos que tienen el enfoque de Recuperación de especies nativas y su valor ancestral pero el limitado presupuesto ha hecho que se reprogramme para el 2025.
----------------------	--	----	--	--	--	--	--	--	---

**e) MATRIZ DE SUGERENCIAS DEL COMPONENTE BIOFISICO – SANEAMIENTO AMBIENTAL**


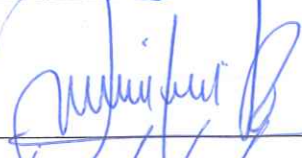
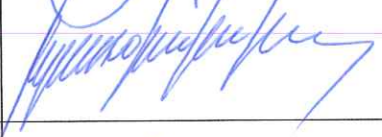

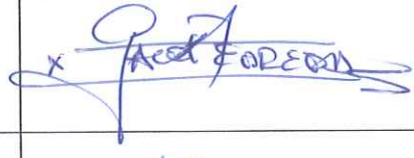



NOMBRE Y APELLIDOS	SECTOR /COMUNIDAD	SUGERENCIAS CIUDADANAS	VIABLE SI / NO	ARGUMENTE SU RESPUESTA	CRONOGRAMAS				RESPONSABLES	OBSERVACIONES
					I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Guido Faustino Greña Chongo	San Pablo CCPDA	Capacitación sobre el manejo de los desechos sólidos y líquidos en los centros educativos	SI	<p>A inicios del presente año 2025 se realizaron socializaciones en respectivos sectores del casco urbano y rural, capacitaciones sobre el buen manejo de los residuos sólidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concientización en la clasificación de los residuos sólidos (5R).</li> <li>• Sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente.</li> <li>• Socialización de las rutas de recolección.</li> </ul>	X	X			Unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Se tiene previsto realizar el avance a las socializaciones en centros educativos en el sector rural
Rubén Jorge Licuy Shiguango	San Pablo	En San Pablo recolección de basura	SI	<p>Durante el período de ejecución contractual comprendido entre <b>mayo de 2024 y mayo de 2025</b>, el servicio de recolección de residuos para la <b>Ruta 1</b>, que abarca la parroquia San Pablo y sus comunidades, se ha programado para los días <b>martes, jueves y domingo</b>. Esta planificación se estableció con base en <b>informes técnicos</b> para optimizar la eficiencia y mejorar la calidad del servicio ofrecido a la población del cantón Archidona.</p>	X	X			Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Administrador del proceso COTS-GAD-MUNICIPAL-ARCHIDONA-2025-001	La acción se seguirá llevando a cabo bajo la supervisión del buen servicio de recolección de los residuos sólidos




Neli Filomena Tanguila	Comunidad Kichwa Narupa	Falta de contenedores de basura	SI	<p>Durante el año 2024 se han realizado entregas de contenedores cilíndricos a las comunidades del cantón Archidona, del mismo modo a inicios primer trimestre del año 2025 se realizó la verificación del buen uso de los bienes entregados a su vez se brindó atención a la comunidad Narupa con donación dos contenedores tipo cilíndrico de 120 litros.</p> <p>Se recalca la evaluación continua de las necesidades de las comunidades en el cantón Archidona mediante informes técnicos que indican que se requiere un <b>aumento en el número de contenedores de basura</b>, se tomaran las medidas necesarias para adquirir y distribuir unidades adicionales. Nuestro objetivo es asegurar una cobertura adecuada y eficiente para la <b>recolección de residuos</b>, contribuyendo así a la limpieza y bienestar de la población.</p>	X	X	X	Unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Se continuará con la entrega de contenedores para beneficiar a las comunidades, previo a la gestión por parte de la comunidad para brindar una mejor atención y brindar el seguimiento respectivo
------------------------------	-------------------------------	---------------------------------------	----	--	---	---	---	--	---

*[Handwritten signature]*

Bajo este contexto el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona se compromete a planificar y cumplir las sugerencias plasmadas por la ciudadanía en general, y ser parte de la construcción por un futuro mejor para Archidona.

Archidona, 28 de julio de 2025.

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	FIRMAS
1	Lic. Amada Norma Grefa Tapuy	Alcaldesa de Archidona	
2	Agb. Sonia Grefa Yumbo	Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2024	
3	Mgtr. Galo Herrera	Equipo Mixto	
4	Sr. Efrain Alvarado	Equipo Mixto	
5	Lic. Ketty Shiguango	Directora Financiera	
6	Ing. Galo Herrera Cabrea	Director de Obras Públicas	
7	Ing. Darwin Licuy	Director de Turismo y Cooperación	 Delegado: Bryan Fdez Yumbo
8	Ing. Carmen Toapanta	Directora de Agua y Alcantarillado	
9	Arq. Cristian Ramírez	Director de Planificación	

10	Ing. Benjamin Shiguango	Director de Ambiente, Saneamiento y Riesgo	
11	Ing. Kevin Chimbo	Director de Pueblos, Nacionalidades, Cultura y Deportes	
12	Ing. Edison Freire	Director Administrativo	

Memorando Nro. GADMA-OP-2026-0242-M

Archidona, 20 de marzo de 2026

**PARA:** Sra. Econ. Zenaida Yolanda Valiente Cuchipe  
**Subdirectora de Planificación Institucional**

**ASUNTO:** Respuesta a: Insistencia en la entrega de información sobre el seguimiento a las sugerencias emitidas por la ciudadanía del Proceso de Rendición de Cuentas 2024

De mi consideración:

Con memorando Nro. GADMA-SI-2026-0150-M, de fecha 17 de marzo de 2026 suscrito por el Ing. Marcelo Castañeda - Subdirector de Infraestructura en el cual remite la matriz de seguimiento de las sugerencias ciudadanas correspondientes al proceso, elaborada por la Subdirección de Infraestructura, perteneciente a la Dirección de Obras Públicas, con la finalidad de dar cumplimiento oportuno a lo requerido.

Bajo memorando Nro. GADMA-SV-2026-0104-M, de fecha 18 de marzo de 2026, suscrito por el Ing. David Baquero - Subdirector de Vialidad en el cual adjunta el formato en excel, en el cual se detalla el estado de cumplimiento, avances realizados y, de ser el caso, las acciones pendientes, con la finalidad de aportar a la transparencia institucional y al adecuado desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025.

Ante lo expuesto, tengo a bien remitir la información sobre el seguimiento a las sugerencias emitidas por la ciudadanía del Proceso de Rendición de Cuentas 2024, con el fin de continuar con los trámites administrativos pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Galo Fernando Herrera Cabrera  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

Referencias:

- GADMA-SI-2026-0150-M

Anexos:

- seguimiento\_al\_acta\_de\_compromiso\_de\_rendicion\_de\_cuentas\_2024-1.pdf
- acta\_de\_compromiso\_rendicion\_de\_cuentas-1.pdf
- MATRIZ SEGUIMIENTO 2024\_INFRAESTRUCTURA.zip
- matriz\_presup\_participativo\_2024\_sub\_vialidad(1).zip



Memorando Nro. GADMA-OP-2026-0242-M

Archidona, 20 de marzo de 2026

- GADMA-SV-2026-0104-M.pdf

Copia:

Srta. Abg. Sonia Lourdes Grefa Yumbo  
**Profesional Municipal 4**

Sr. Ing. Marcelo Fernando Castañeda Vilatuña  
**Subdirector de Infraestructura**

Sr. Ing. David Alberto Baquero Mora  
**Subdirector de Vialidad**



Memorando Nro. GADMA-SI-2026-0150-M

Archidona, 17 de marzo de 2026

**PARA:** Sr. Ing. Galo Fernando Herrera Cabrera  
Director de Obras Públicas

**ASUNTO:** Respuesta a: Insistencia en la entrega de información sobre el seguimiento a las sugerencias emitidas por la ciudadanía del Proceso de Rendición de Cuentas 2024

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADMA-SPI-2026-0078-M, de fecha 12 de marzo de 2026, suscrito por la Subdirección de Planificación Institucional, mediante el cual se manifiesta que, en cumplimiento de la Resolución Nro.

CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 y de la Resolución Administrativa Nro. 030-A-GADMA-2026, de fecha 05 de marzo de 2026, suscrita por la Mgs. Amada Grefa, Alcaldesa del cantón Archidona, se ha dispuesto iniciar el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período enero-diciembre del año fiscal 2025; así como la designación de la Abg. Sonia Lourdes Grefa Yumbo como responsable del proceso, junto con el equipo multidisciplinario de apoyo y la obligación de todos los servidores municipales de colaborar para su correcto, oportuno y eficaz cumplimiento.

En este contexto, la Subdirección de Planificación Institucional, a través de la Unidad de Participación Ciudadana y Control Social, se encuentra desarrollando la primera fase del proceso, conforme a la metodología y cronograma establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la cual contempla, entre otras actividades: garantizar el acceso a la información, organizar el proceso con la Asamblea Cantonal, conformar el equipo técnico y definir los temas de interés ciudadano para la Rendición de Cuentas del período fiscal 2025.

Adicionalmente, mediante Memorando Nro. GADMA-SPI-2025-0335-M, de fecha 17 de noviembre de 2025, se solicitó la información correspondiente al seguimiento y cumplimiento de las sugerencias emitidas por la ciudadanía en el proceso de Rendición de Cuentas del año 2024; sin embargo, hasta la presente fecha no se ha recibido respuesta, por lo que se insiste en la entrega de dicha información hasta el jueves 20 de marzo del presente año, a fin de atender inquietudes ciudadanas y garantizar la transparencia del proceso.

De igual manera, mediante Memorando Nro. GADMA-OP-2026-0214-M, el Ing. Galo Herrera, Director de Obras Públicas, solicita la entrega de información referente al seguimiento de las sugerencias emitidas por la ciudadanía en el proceso de Rendición de Cuentas 2024, estableciendo como fecha límite el miércoles 18 de marzo de 2026.

En atención a lo expuesto, me permito remitir la matriz de seguimiento de las sugerencias



Memorando Nro. GADMA-SI-2026-0150-M

Archidona, 17 de marzo de 2026

ciudadanas correspondientes al proceso antes mencionado, elaborada por la Subdirección de Infraestructura, perteneciente a la Dirección de Obras Públicas, con la finalidad de consolidar una matriz única y dar cumplimiento oportuno a lo requerido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Marcelo Fernando Castañeda Vilatuña  
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

Referencias:

- GADMA-OP-2026-0214-M

Anexos:

- seguimiento\_al\_acta\_de\_compromiso\_de\_rendicion\_de\_cuentas\_2024-1.pdf
- acta\_de\_compromiso\_rendicion\_de\_cuentas-1.pdf
- MATRIZ\_SEGUIMIENTO\_2024\_INFRAESTRUCTURA.zip

Copia:

Sra. Econ. Zenaida Yolanda Valiente Cuchiye  
Subdirectora de Planificación Institucional

Srta. Abg. Sonia Lourdes Grefa Yumbo  
Profesional Municipal 4



<p>LUIS FELIPE POZO CRIOLLO</p>	<p>Construcción de Acera y Bordillo Calle 14 San Agustín y Mantenimiento Vial</p>	<p>SI</p>	<p>En el 2025, inició la construcción de las aceras y bordillos en el Barrio San Agustín</p>		<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Ing. Marcelo Castañeda</p>	<p>Ya se han construido aproximadamente 300 mts de bordillo, se planifica la construcción de las aceras donde existe los bordillos construidos.</p>
---------------------------------	---	-----------	--	--	----------	----------	-------------------------------	---

<p>JUAN M. REAL</p>	<p>Mantenimiento de la cancha cubierta</p>	<p>SI</p>	<p>En el 2025 se realizó periódicamente el desbroce y limpieza de maleza de los espacios deportivos, incluidos la cancha cubierta. Se realizó también el mantenimiento correctivo de la iluminación de la cancha cubierta.</p>		<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Ing. Marcelo Castañeda</p>	<p>Se encuentra en ejecución el proyecto por contrato del mantenimiento de canchas cubiertas urbanas en el que se tiene planificado la intervención adecentamiento general en esta cancha cubierta.</p>
---------------------	--	-----------	--	---	----------	----------	-------------------------------	---



Memorando Nro. GADMA-SV-2026-0104-M

Archidona, 18 de marzo de 2026

**PARA:** Sr. Ing. Galo Fernando Herrera Cabrera  
Director de Obras Públicas

**ASUNTO:** Entrega de información sobre seguimiento a sugerencias del proceso de Rendición de Cuentas solicitado.

En atención al Memorando Nro. GADMA-OP-2026-0214-M, de fecha 13 de marzo de 2026, mediante el cual se solicita la entrega de información respecto al seguimiento y cumplimiento de las sugerencias emitidas por la ciudadanía en el Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024, me permito informar lo siguiente:

En cumplimiento a lo requerido, se ha procedido a recopilar, revisar y sistematizar la información disponible en esta Subdirección de Vialidad, referente a las acciones ejecutadas en relación a las observaciones y sugerencias ciudadanas emitidas en dicho proceso.

En este contexto, se adjunta el formato en excel, en el cual se detalla el estado de cumplimiento, avances realizados y, de ser el caso, las acciones pendientes, con la finalidad de aportar a la transparencia institucional y al adecuado desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025.

Cabe señalar que la información presentada se basa en los registros técnicos y administrativos disponibles en esta dependencia.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. David Alberto Baquero Mora  
SUBDIRECTOR DE VIALIDAD

Referencias:

- GADMA-OP-2026-0214-M

Anexos:

- seguimiento\_al\_acta\_de\_compromiso\_de\_rendicion\_de\_cuentas\_2024-1.pdf  
- acta\_de\_compromiso\_rendicion\_de\_cuentas-1.pdf  
- MATRIZ PRESUP. PARTICIP. SUB VIALIDAD

Memorando Nro. GADMA-SV-2026-0104-M

Archidona, 18 de marzo de 2026

Copia:

Sra. Econ. Zenaida Yolanda Valiente Cuchiye  
Subdirectora de Planificación Institucional



DAVID ALBERTO  
BAQUERO MORA

AV. BOLIVAR, AV. NAPO Y CENTRO CIVICO

Teléfono: (06) 3731 420/421/422/423/424/425/426/427/428/428

E-mail: [municipio@archidona.gob.ec](mailto:municipio@archidona.gob.ec)

Web: [www.archidona.gob.ec](http://www.archidona.gob.ec)

Nombre y Apellidos	Sugerencias Ciudadanas	Cumplido SI / NO	Argumento su respuesta	Medio de verificación (Informe - Registro fotográfico)	Cronograma de Ejecución			Responsables	Observaciones
					III TRIM 2025	IV TRIM 2025	I TRIM 2026		

GUIDO GREFA CHONGO

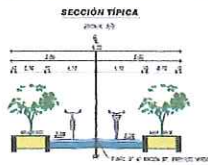
ELABORAR PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y LASTRADO PARA EL AÑO 2026

SI

En el 2026, se tiene un proyecto de mejoramiento con las calles Transversal 16 del Barrio el Progreso Alto y las calles Transversal 16, Calle N°17, y Calle n°22 perteneciente al Barrio el Progreso Alto.



PLANO DE UBICACIÓN TRANSVERSAL 16



SECCIÓN TÍPICA

- 1. ZÓCALO DE BARRERA: 0.30m x 0.30m x 0.15m
- 2. BORDO DE BARRERA: 0.30m x 0.15m
- 3. BORDO DE LA PISTA: 0.30m x 0.15m

III TRIM 2025

X

Ing. David Baquero

El proyecto de mejoramiento de calles se encuentra actualmente en la fase de desagregación tecnológica, etapa en la cual se están definiendo y separando los distintos componentes técnicos, materiales y procesos constructivos que formarán parte de su ejecución.

En el año 2025 se formuló el proyecto "Diseño y construcción de la ciclovia urbana Etapa I, cantón Archidona, provincia de Napo"; sin embargo, no fue ejecutado por decisión de la máxima autoridad, quien priorizó otras intervenciones institucionales.

NO

En el 2025 se realizó el proyecto denominado: Diseño y construcción de la ciclovia Urbana Etapa I, Cantón Archidona, Provincia de Napo



X

Se ejecutaron trabajos por administración directa en el Barrio Antonio Cabán y barrios del Casco Urbano del Cantón.

ANGEL HUGO GARCIA JIMENEZ

REFARAR CALLE BUENOS AIRES Y TRANSVERSAL 27 NO HAY PASO, DEJAN HACIENDO HUECO LA CALLE

NO

Se realizará la actividad una vez que se normalice el combustible para poder realizar los trabajos por administración directa.

X

Ing. David Baquero

La calle Buenos Aires y Transversal 27 se encuentra inhabilitada por trabajos inconclusos que dejaron huecos, afectando la movilidad y seguridad del sector. Aunque anteriormente hubo retrasos por escasez de combustible, es urgente retomar y finalizar la reparación para restablecer el tránsito normal.

ESCARLETH ALVEAR

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO TRANSVERSAL 18

NO

En el 2025 se realizó periódicamente el desbroce y limpieza de maleza de los espacios deportivos incluidos la cancha cubierta. Se realizó también el mantenimiento correctivo de la iluminación de la cancha cubierta.



X

Ing. David Baquero

Limpieza y mantenimiento en la transversal 18: para este trámite no se contó con material de oficina; únicamente se realizó la limpieza de la maleza en la vía.



Memorando Nro. GADMA-DAPA-2026-0636-M

Archidona, 09 de abril de 2026

**PARA:** Sra. Econ. Zenaida Yolanda Valiente Cuchipec  
**Subdirectora de Planificación Institucional**

**ASUNTO:** Insistencia en la entrega de información sobre el seguimiento a las sugerencias emitidas por la ciudadanía del Proceso de Rendición de Cuentas 2024

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADMA-SPI-2026-0078-M, de fecha 12 de marzo de 2026, mediante el cual se solicita la entrega de información referente al seguimiento y cumplimiento de las sugerencias emitidas por la ciudadanía dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2024, me permito remitir la respectiva justificación de las observaciones realizadas.

En este sentido, se ha procedido a revisar cada una de las sugerencias ciudadanas, identificando las acciones ejecutadas y el estado de cumplimiento, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRES Y APELLIDOS	SUGERENCIAS CIUDADANAS	OBSERVACIONES	ACCIONES REALIZADAS
<b>AGUA POTABLE</b>			
HÉCTOR MARÍN LÓPEZ	Repara la fuga en el sector Buenos Aires transversal 26 - Circunvalación	La obra se realizará por administración directa. Se realizó la inspección y se realizará la reparación de fuga. Posterior se realizará informes de culminación de trabajos.	Se realizó la reparación de la fuga reportada y se emitió el informe de cumplimiento, <b>Informe No. 016-GADMA-DAPA-DASG-2025-I.</b>



Memorando Nro. GADMA-DAPA-2026-0636-M

Archidona, 09 de abril de 2026

JUAN MANUEL REAL	El agua no sirve, color chocolate, falta de limpieza de tuberías	Se está considerando un proyecto mitigante dentro de la planificación institucional.	Se trabajó en un proyecto de repotenciación de la planta de tratamiento de agua de Nueva Esperanza, en el presente año se llevará a cabo. Se adjunta el perfil del proyecto desarrollado.
<b>ALCANTARILLADO</b>			
NELLY TANGUILA	Falta de alcantarillado Narupa	El estudio y diseño se lo realizará en el tercer trimestre del año 2026.	Se ha delegado a los técnicos la elaboración del proyecto Mediante <b>Memorando Nro.</b> <b>GADMA-SA-2026-0362-M</b>
MARGARITA ROSALES	Solucionar el problema de alcantarillado en Cotundo, barrio San Antonio	La ejecución se llevará a cabo por administración directa, posteriormente emitiendo un informe de los trabajos ejecutados.	Actualmente el personal se encuentra realizando el levantamiento topográfico de la zona para poder continuar con la elaboración del proyecto.  Se han realizado mantenimientos como evidencia se adjunta el <b>Memorando Nro.</b> <b>GADMA-SA-2025-0486-M e</b> <b>INFORME</b> <b>057-PMLM-DAPA-2025</b>



Memorando Nro. GADMA-DAPA-2026-0636-M

Archidona, 09 de abril de 2026

JUAN M. REAL	Limpieza de quebradas y embaulado del barrio Buenos Aires	La ejecución se llevará a cabo por administración directa, posteriormente emitiendo un informe de los trabajos ejecutados.	Se han llevado a cabo mantenimiento periódicos ejecutados por el personal de la subdirección de alcantarillado.
-----------------	---	--	---

La información presentada permite evidenciar las acciones adoptadas por esta dependencia en atención a las inquietudes ciudadanas, garantizando la mejora continua en la prestación de los servicios y el cumplimiento de los compromisos institucionales.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Dery Alexander Sanchez Guacho  
**DIRECTOR DE AGUA Y ALCANTARILLADO**

Referencias:

- GADMA-SPI-2026-0078-M

Anexos:

- seguimiento\_al\_acta\_de\_compromiso\_de\_rendicion\_de\_cuentas\_2024-1.pdf
- acta\_de\_compromiso\_rendicion\_de\_cuentas-1.pdf
- INFORME No. 16 INFORME DE CUMPLIMIENTO REPARACION TRANS 26-signed.pdf
- 16-Proyecto\_REP\_NUEVA\_ESPERANZA[1]\_(1)[1]-signed (1)-signed-signed (1).pdf
- GADMA-SA-2026-0362-M.pdf
- GADMA-SA-2025-0486-M.pdf
- 57\_informe\_de\_solicitud\_de\_alex\_salvador\_-\_barrio\_san\_antonio\_-\_cotundo-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:  
**DERY ALEXANDER  
SANCHEZ GUACHO**

Validar únicamente con FirmasEC

DIRECCIÓN: AV. INAPU Y CENTRO CIVICO

Teléfono: (06) 3731 420/421/422/423/424/425/426/427/428/428

E-mail: municipio@archidona.gob.ec

Web: www.archidona.gob.ec





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE  
ARCHIDONA**

**PROYECTO**

**“ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA  
REPOTENCIACIÓN DE LA PLANTA DE  
TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE  
NUEVA ESPERANZA, CANTÓN ARCHIDONA,  
PROVINCIA DE NAPO”**

**COSTO DEL PROYECTO:**

**USD- XXXX POR DEFINIR- SIN IVA**

**ARCHIDONA - NAPO – ECUADOR**

**NOVIEMBRE- 2025**



## 1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

### 1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA REPOTENCIAR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE NUEVA ESPERANZA DEL CANTÓN ARCHIDONA"

### 1.2. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA UDAF (*ENTIDAD EJECUTORA*)

- GAD Municipal Archidona a través de la dirección de Agua Potable y Alcantarillado
- **Dirección:** Barrio 13 de Abril, Avenida Napo y Transversal N°16
- **E-mail:** municipio\_archidona@yahoo.com
- **Página web:** www.archidona.gob.ec

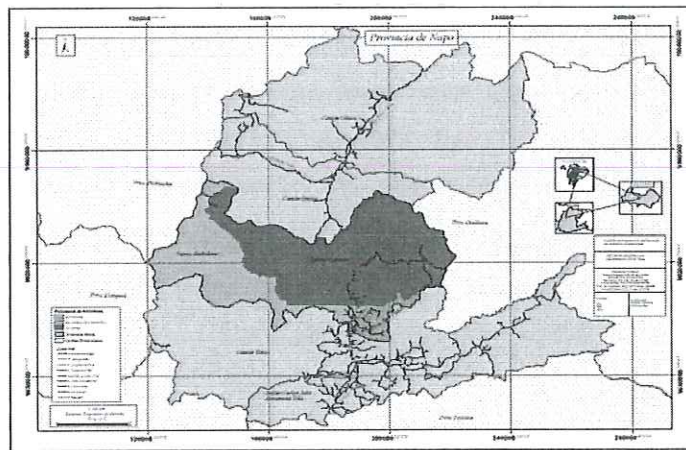
### 1.3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Archidona es un cantón ubicado en la provincia de Napo, al nororiente del Ecuador; la tercera en extensión territorial y segunda en población; su ubicación horizontal y transversal la define como un territorio de paso y no como destino; la arteria vial recorre de norte a sur para unir las ciudades de Quito- Baeza-Tena Puyo. Con 3026,95 Km<sup>2</sup>; habitado por 24.696 personas; Está situada a 2.670 msnm., encuentra en las coordenadas -77,8 longitudes y 09166667 latitudes, su altitud 613 msnm mínima y máxima de 4294 msnm. (Cordillera de los Guacamayos).

Los límites son: al Norte el cantón Quijos, al sur Cantón Tena al este la Provincia de Orellana y al oeste las provincias de Pichincha y Cotopaxi, cuenta con una superficie de 3028.77 Km<sup>2</sup>, y una población de 24.969 habitantes; su altitud varía entre los 613 y 4294 msnm, con una temperatura que oscila entre los 18 y 30 grados centígrados, el clima es cálido húmedo con una humedad relativa de 70%, la precipitación anual de 4000mm/año.

Se divide administrativamente en tres parroquias; San Pablo de Ushpayaku, Archidona y Cotundo que representan al 5,06%; 31,61% y 63,33% del territorio. El cantón Archidona fue creado mediante Decreto Legislativo N° 61 del 21 de abril de 1981 y publicado en el registro Oficial N° 427 del mismo mes y año, fue fundado el 21 de abril de 1560. Archidona es conocida como la tierra de la chonta por su abundante producción de este fruto, las actividades económicas que más predominan en el cantón son la agricultura, el comercio, la ganadería y turismo.

Mapa 1. Ubicación del cantón en la provincia de Napo.

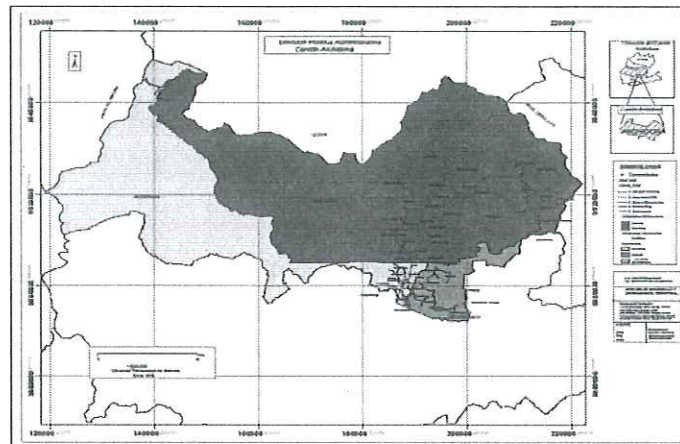


Fuente: IGM-GPN

La parroquia con mayor extensión territorial es Cotundo, con 1.917,07 Km<sup>2</sup>; seguida de Archidona, con 956,85km<sup>2</sup> y San Pablo de Ushpayaku con 153Km<sup>2</sup>; Cotundo y San Pablo de Ushpayaku son consideradas parroquias rurales.



Mapa 2. Distribuciones territoriales por parroquia.



Fuente: Equipo Técnico del PDOT-GADMA

Según información web del Municipio de Archidona en su administración 2019-2023 manifiesta que "El 68,12% de la población habla el idioma Kichwa, mientras que el 38,69% habla el castellano. Existen representantes de otras nacionalidades de manera minoritaria como los Awa, Achuar, Cofan, Siona, Secoya, Shuar, Waorani, Zapara, que llegaron a Archidona hace varios años atrás, y se encuentran adaptados a la cultura local".

#### 1.4. MONTO

El monto del proyecto **SON:** USD- XXXX- POR DEFINIR SIN IVA.

## 2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

### 2.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Archidona es el tercer cantón en extensión territorial de la provincia de Napo con 3026,95 Km<sup>2</sup>; habitado por 24.696 personas; de los cuales el 49,87% son mujeres y el 50,13% son hombres; culturalmente el 83,7% se identifican como Kichwa; 13,6% como mestizos, el 1,7% como blancos, y el 0,9% con otros grupos culturales. El área urbana es compartida por el 52,48% por la población mestiza, y el 39,96% por la población Kichwa; mientras que el área rural por el 91,68 de población Kichwa y el 7,28% de

población mestiza. Los otros grupos se distribuyen indistintamente. (INEC 2010)

El GAD Municipal del Cantón Archidona, a través de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, dispone de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Nueva Esperanza, destinada a la potabilización de líquido vital para varias comunidades y cabecera cantonal.

La planta de tratamiento de agua potable está ubicada en una región con alta incidencia de descargas atmosféricas (rayos), lo que ha generado recurrentes incidentes que afectan de manera significativa el funcionamiento de la instalación. Estas descargas han causado fallas eléctricas continuas en equipos y tableros, interrumpiendo la operación normal y elevando los riesgos para la seguridad del personal operativo. A pesar de la gravedad de esta situación, la planta no cuenta con un sistema integral de protección contra sobretensiones ni con una red de puesta a tierra optimizada, lo que aumenta la vulnerabilidad de los equipos y compromete la continuidad del servicio.

En cuanto al proceso de tratamiento, se observa una deficiencia importante en la metodología empleada. Actualmente, el tratamiento del agua potable se realiza mediante la dosificación manual de cloro granulado disuelto en agua, un procedimiento obsoleto y de precisión limitada, el cual se aplica de manera inapropiada al final del proceso de potabilización. Este método no solo pone en riesgo la calidad microbiológica del agua, sino que también carece de controles automatizados, lo que impide la adecuada dosificación y seguimiento del tratamiento.

Adicionalmente, la planta carece de la instrumentación necesaria para el monitoreo en tiempo real de variables críticas como caudal, nivel, presión, turbidez, pH y cloro residual. Actualmente, el control de estos parámetros se lleva a cabo de manera manual mediante inspecciones visuales y mediciones puntuales con equipos portátiles, lo que limita la capacidad

de respuesta ante variaciones en los procesos y compromete la efectividad y la eficiencia del tratamiento del agua.

Este panorama resalta la urgente necesidad de implementar mejoras sustanciales en el sistema de protección contra descargas atmosféricas, así como de optimizar la infraestructura de tratamiento y modernizar los sistemas de monitoreo para asegurar la confiabilidad, seguridad y calidad del servicio.

**Dependencia total del personal:** Las operaciones requieren vigilancia permanente en sitio, con alto riesgo de errores humanos y variaciones en la calidad del agua producida.

**Ausencia de registros automáticos:** No existen sistemas que permitan almacenar o analizar datos históricos del proceso. La información se registra manualmente, dificultando la trazabilidad y la toma de decisiones basada en datos.

**Riesgos operativos elevados:** Ante cambios bruscos en la calidad del agua cruda o fallas en equipos, la planta carece de alarmas tempranas, lo que retrasa las acciones correctivas.

**Limitaciones para el cumplimiento normativo:** La falta de control continuo dificulta garantizar que los parámetros de potabilidad se mantengan dentro de los límites establecidos por la normativa.

## 2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

### ANÁLISIS DE LA DEMANDA DEL CANTÓN

El agua es un bien vital escaso, se estima que solo el 0.4% de agua del planeta es apta para el consumo humano por eso es fundamental invertir en sistemas de potabilización y distribución de agua potable y en su mantenimiento para que estas estructuras se mantengan en óptimas



condiciones; al ser este recurso un elemento indispensable y fundamental para la vida, es concebido como una necesidad humana básica.

Se determinan como parámetros fundamentales el dimensionamiento de los componentes del sistema, bajo la hipótesis de que las estructuras e instalaciones diseñadas deben funcionar eficientemente, la capacidad para cubrir la demanda futura, la densidad actual, la de saturación y la durabilidad de las herramientas requeridas.

### **2.3. BENEFICIARIOS**

- **Directos:**

Sector Urbano y Rural del cantón Archidona.

Los moradores de los sectores mencionados, tanto del casco urbano y rural, son usuarios que son beneficiarios de los diferentes sistemas de agua potable que el GAD Municipal de Archidona brinda, por ende, estos usuarios son los principales peticionarios de un buen servicio tanto en cantidad como en calidad, motivo por el cual es necesario contar con las herramientas, materiales y equipos adecuados. Estos insumos permitirán ejecutar trabajos de reparación, mantenimiento, ampliación y construcción en las líneas de conducción, redes de distribución, plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) y atención a la comunidad de Archidona de manera eficaz, ágil y eficiente.

## **3. OBJETIVOS DEL PROYECTO**

### **3.1. OBJETIVO GENERAL**

- Dotar a la Subdirección de Agua Potable con herramientas, materiales y equipos que permitan realizar de manera eficiente los trabajos de reparación, mantenimiento, ampliación y construcción de los sistemas de



agua potable y plantas de tratamiento en el cantón Archidona, garantizando un servicio continuo y de calidad para la comunidad.

### 3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Facilitar la ejecución de los trabajos diarios en el área de agua potable con insumos adecuados, permitiendo una respuesta rápida y eficiente.
- Garantizar la disponibilidad de la planta, redes de conducción y dotación de agua a la población del Cantón.
- Atender de manera oportuna daños o fugas en las líneas de conducción, redes de distribución y plantas de tratamiento de agua potable en el cantón Archidona, tanto en la zona urbana como rural.
- Contribuir al abastecimiento seguro y continuo de agua potable a la población del cantón Archidona, asegurando la operatividad de los sistemas de agua y plantas de tratamiento.

### 3.3. METAS DEL PROYECTO

**Mejorar la calidad del agua tratada**, cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales de potabilidad.

**Optimizar la eficiencia operativa y energética** del sistema de tratamiento mediante la modernización de equipos y procesos.

**Aumentar la resiliencia y sostenibilidad ambiental** de la planta frente al crecimiento poblacional y el cambio climático.

**Asegurar la operatividad continua:** de los sistemas de captación, conducción, tratamiento y distribución de agua potable en el cantón Archidona.

#### **4. VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD**

##### **4.1. VIABILIDAD TÉCNICA**

El soporte de la Autoridad hacia las acciones del proyecto es un factor de apoyo positiva al desarrollo de esta propuesta por lo que es favorable durante este tiempo para asegurar la sostenibilidad de las acciones que la ciudadanía necesita permanentemente.

##### **4.2. DURACIÓN DEL PROYECTO Y VIDA ÚTIL**

Se tiene un plazo de 45 días.

##### **4.3. INDICADORES DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS**

- Reparación, mantenimiento, construcción, ampliaciones, limpieza, desbroce y extensiones de las redes de los sistemas de agua potable del cantón Archidona, tanto zona urbana como rural.
- Dotación del líquido vital a varias poblaciones del cantón Archidona, tanto zona urbana como rural.
- Operatividad continua de la PTAP 24/7, garantizando la continuidad del servicio de agua potable.

##### **4.4. VIABILIDAD AMBIENTAL - IMPACTO AMBIENTAL**

La Municipalidad de Archidona cuenta con la unidad administrativa que manejan la gestión ambiental, responsables del control y monitoreo de los impactos ambientales, la misma que faculta la ejecución de la propuesta, siendo un factor decisivo para apoyar a la reducción de impactos ambientales negativos.



#### 4.5. MODELO DE GESTIÓN

Para la siguiente propuesta de "REPOTENCIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE NUEVA ESPERANZA, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO", se considera la estructura operativa siguiente:

NOMBRE	CARGO
Ing. Carmen Toapanta	Directora de Agua Potable y Alcantarillado
Ing. Dery Sanchez	Líder de Agua Potable
Ing. Andrés Bonilla	Profesional Municipal 3

#### 4.6. AUTOGESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Con certificación del stock de bodega, según **Memorando Nro. GADMA-UB-2025-0267-M** de fecha 05 de noviembre de 2025, se identificó que varios insumos esenciales para las labores de mantenimiento, reparación y ampliación de los sistemas de agua no cuentan con stock suficiente.

En consecuencia, este proyecto incluye únicamente la adquisición de aquellos materiales, herramientas y equipos que presentan baja disponibilidad o inexistencia en bodega.

En esta razón, el presente proyecto será ejecutado por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado en lo referente a la inversión económica, los trabajadores y equipo técnico.

#### 5. ANEXOS

##### 5.1. Certificación presupuestaria (No se adjunta)



6.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Firmado electrónicamente por: <b>JUAN ANDRES BONILLA</b> OSORIO Firma: Electrónicamente con FirmatC	 Firmado electrónicamente por: <b>DERY ALEXANDER</b> <b>SANCHEZ GUACHO</b> Firma: Electrónicamente con FirmatC	 Firmado electrónicamente por: <b>CARMEN DE LAS</b> <b>MERCEDES TOAPANTA</b> <b>IZA</b> Firma: Electrónicamente con FirmatC
Ing. Andrés Bonilla	Ing. Dery Sanchez	Ing. Carmen Toapanta
Profesional Municipal 3	Lider de Agua Potable	Directora de Agua Potable y Alcantarillado



## INFORME DE INSPECCIÓN

**No:** 057-PMLM-DAPA-2025  
**PARA:** Ing. Civil: Maritza Gricelda Licuy Tapuy  
LIDER DE ALCANTARILLADO  
**DE:** Ing. Civil: Paolo Lozada  
PROFESIONAL MUNICIPAL 3  
**FECHA:** 23 de septiembre de 2025  
**ASUNTO:** INFORME RESPECTIVO DE LA LIMPIEZA DE CAJAS DE AGUA LLUVIA DE LA SOLICITUD DEL SR. ALEX SALVADOR EN EL BARRIO SAN ANTONIO DE LA PARROQUIA DE COTUNDO.

### 1. ANTECEDENTES:

En referencia al memorando N° GADMA-DASR-2025-0555-M, en fecha 11 de septiembre de 2025, suscripto por el Mgs. Benjamin Marcelo Shiguango Grefa, Director de Ambiente, Saneamiento y Riesgos, quien en la parte pertinente menciona lo siguiente: “(...) De conformidad con el memorando N° GADMA-UGRS-2025-0203-M, suscrito por el Ing. Luis Alvarado en su parte pertinente menciona: (...) (...) En atención a la reasignación del Memorando N° GADMA-UDAC-2025-2335-E, por el Ing. Patricio Molina Líder de Saneamiento Ambiental y Riesgos. Con Oficio S/N de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por el Sr. Alex Salvador que en su parte pertinente describe “... me permito solicitar de manera respetuosa la limpieza de la vía ubicada en el Barrio San Antonio de Cotundo, específicamente en la calle 2A, según consta en el mapa de Avalúos y Catastro. (...) (...) Bajo este antecedente en el presente informe se detallan las actividades realizadas por parte del personal operativo de la Dirección de Ambiente, Saneamiento y Riesgos, en respecto a lo dicho se prioriza la adecuación con relastrado y revisión de cajas agua lluvias a la Dirección correspondiente (...)”.

En referencia al memorando N° GADMA-DAPA-2025-1214-M, en fecha 11 de septiembre de 2025, suscripto por la Ing. Carmen Toapanta, Directora de Agua Potable y Alcantarillado, quien en la parte pertinente menciona lo siguiente: “(...) SOLICITO se realicen los trabajos correspondientes por parte de la Dirección de Agua y

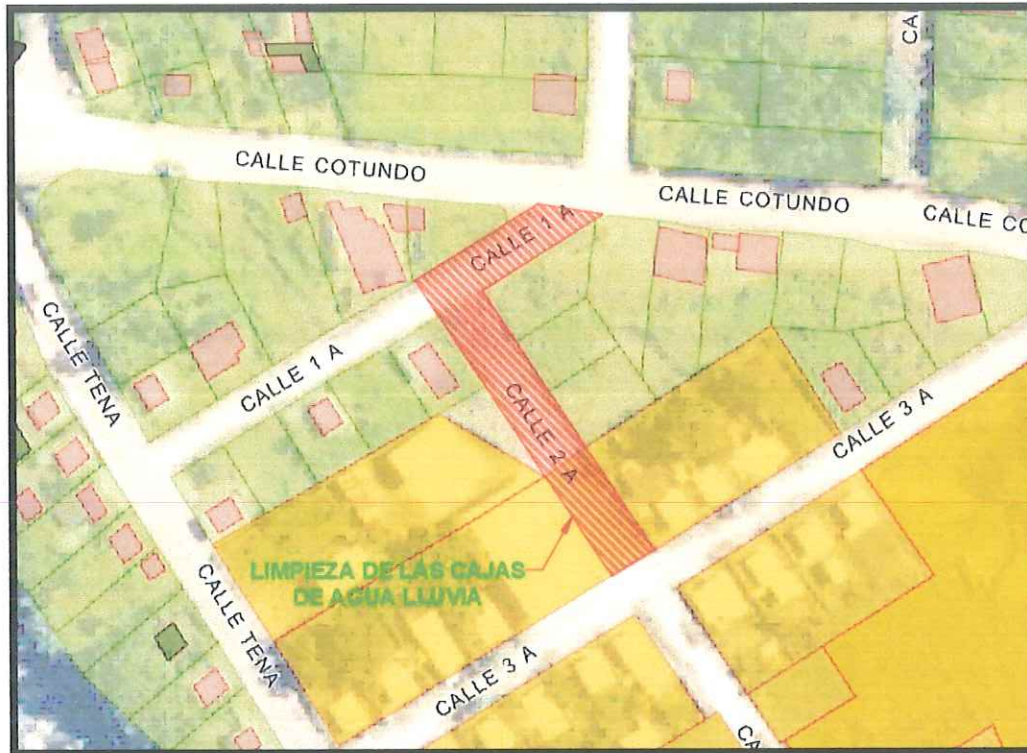




*Alcantarillado y de la Dirección de Obras Públicas, consistentes en la adecuación con relastrado y la revisión de las cajas de agua lluvias, conforme a sus competencias (...)”.*

## 2. UBICACIÓN GEOGRAFICA:

*Ilustración 1: Ubicación del requerimiento.*



El requerimiento se ubica en la provincia de Napo, Cantón Archidona, Parroquia Cotundo, Sector del Barrio San Antonio, en la calle 2A y calle 1A, en las coordenadas UTM: Zona 18-SUR, Norte: 9906317.85 m, Este: 188947.41 m, como se muestra en la siguiente Ilustración 1, con el fin de dar cumplimiento al requerimiento solicitado.

## 3. DESARROLLO:

- El día 15 de septiembre de 2025 se realizó la inspección técnica en el sector mencionado en el que solicitan realizar la limpieza de las cajas de aguas lluvias de la vía con el fin de verificar la existencia y condiciones del sistema.
- Se realizó la limpieza de los sumideros con el propósito de restablecer su captación y asegurar la correcta conducción de las aguas lluvias hacia la red de drenaje pluvial. Esta actividad fue necesaria debido a la acumulación de lodo, piedras y otros sedimentos arrastrados por las precipitaciones los cuales



provocaban obstrucciones en las rejillas y disminuían el flujo normal del agua generando escurrimientos por la calzada y riesgos de inundación en el sector.

*Ilustración 2: Limpieza de las rejillas.*



- También se constató que uno de los sumideros se encontraba sin la rejilla lo que representaba un peligro tanto para el tránsito peatonal y vehicular como para la correcta recolección del agua lluvia. Por tal motivo se procedió a elevar el nivel de la caja para que quede al ras de la vía y se garantice su óptimo funcionamiento permitiendo que el caudal pluvial ingrese de manera adecuada y se evite el deterioro de la infraestructura vial y las afectaciones a las propiedades cercanas.

*Ilustración 3: Sumidero sin rejilla.*





- Es necesario intervenir con maquinaria pesada para perfilar y conformar las pendientes longitudinales y transversales de la calzada de modo que el agua lluvia escurra adecuadamente hacia las cajas y sumideros evitando encharcamientos y el deterioro prematuro de la superficie.
- Como parte de esta intervención se requiere también el relastrado de la vía, colocando y compactando material granular de mejoramiento que optimice la capacidad de drenaje superficial. La ejecución conjunta de estas labores permitirá encauzar de forma eficiente las aguas pluviales, prolongar la vida útil de la vía y garantizar una circulación vehicular y peatonal más segura durante la temporada de lluvias.

*Ilustración 4: Relastrado de la vía deteriorada.*



- Para constatar la presencia y ubicación del sector en mención se realizaron fotografías con coordenadas georreferenciadas las cuales permiten identificar con precisión su localización y condiciones actuales sirviendo como respaldo técnico para realizar el informe.

#### 4. CONCLUSIONES:

- Se concluye que se realizó la inspección técnica y al haber recopilado la información pertinente al pedido de la solicitud ingresada por parte del Sr. Alex Salvador en la que permitió constatar que se realizó la limpieza de los sumideros



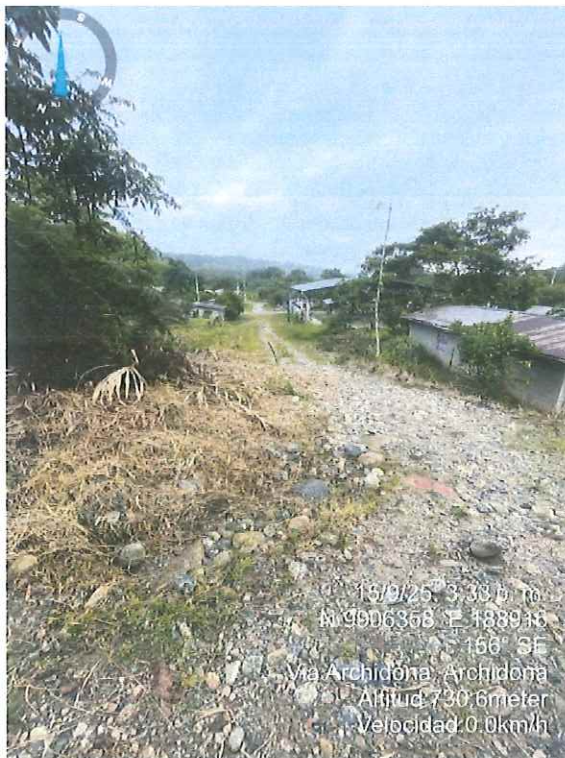
y la elevación del sumidero y colocación de la rejilla han permitido restablecer la capacidad de captación del sistema de drenaje pluvial evitando obstrucciones, escurrimientos por la calzada y riesgos de inundación, así como protegiendo la infraestructura vial y la seguridad de los peatones.

- Se concluye con esta intervención garantiza el correcto funcionamiento, ayuda a prevenir futuros daños lo que resulta indispensable complementar estas acciones con trabajos de maquinaria pesada que incluyan el perfilado de pendientes y el relastrado de la vía asegurando un drenaje eficiente de las aguas lluvias, mayor estabilidad estructural y una circulación vehicular y peatonal más segura.

#### 5. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda continuar con el trámite para fines pertinentes.
- Se recomienda mantener una atención oportuna a las emergencias reportadas por la ciudadanía que impliquen afectaciones en el cauce o riesgos de inundación con el fin de prevenir futuros inconvenientes y garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje pluvial.

#### 6. ANEXOS FOTOGRÁFICOS:







15/9/25 3:35 p. m.  
N 9906385 E 188965  
170° S  
Vía Archidona, Archidona  
Altitud: 736.2 meter  
Velocidad: 0.0km/h



15/9/25 3:36 p. m.  
N 9906379 E 188956  
225° SW  
Vía Archidona, Archidona  
Altitud: 723.3 meter  
Velocidad: 0.0km/h



15/9/25 3:38 p. m.  
N 9906353 E 188922  
295° NW  
Vía Archidona, Archidona  
Altitud: 731.3 meter  
Velocidad: 0.0km/h



15/9/25 3:42 p. m.  
N 9906321 E 188950  
319° NW  
Archidona,  
Ecuador  
Altitud: 749.9 meter  
Velocidad: 0.0km/h









15/9/25, 3:50 p. m.  
N: 9906299 E: 188956  
350° N  
Archidona  
Ecuador  
Altitud: 720.6 meter  
Velocidad: 3.4 km/h







Particular que informo para los fines pertinentes.



Firmado electrónicamente por:  
**PAOLO MATTHEW  
LOZADA MENA**

Validar únicamente con FirmasEC

**Paolo Lozada**  
**Ingeniero Civil**  
**PROFESIONAL MUNICIPAL 3**





**PARA:** Ing. Carmen Toapanta  
**DIRECTORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**DE:** Ing. Dery Alexander Sánchez Guacho.  
**LIDER DE AGUA POTABLE**

**ASUNTO:** Informe de cumplimiento de reparación de fuga de agua potable en las calles Transversal 26 y Circunvalación en cumplimiento a las observaciones realizadas en el proceso de rendición de cuentas 2024.

### 1. ANTECEDENTES

Con fecha 11 de julio se llevó a cabo el proceso de Rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, en el cual la ciudadanía tuvo una abierta participación con los diferentes stands, entre estos de la Dirección de agua potable y alcantarillado, en la misma dejaron varias sugerencias.

En base a lo expuesto anteriormente, me permito remitir el presente informe:

### 2. OBJETIVO

Realizar la verificación, localización y reparación de una fuga de agua potable en la red ubicada en el sector Buenos Aires – Transversal 26 y Circunvalación, garantizando la continuidad del servicio y la seguridad del área intervenida.

### 3. BASE LEGAL

**Art. 227.-** La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

**Art. 238,** expresa “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad,



subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.”

**Art. 264.-** Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

### **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**

**Art. 3.- Solidaridad.** - literal b) Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos.

**Art 55.** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

**Art. 137.-** Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos. - Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondientes. Los servicios que se presten en las parroquias rurales se deberán coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados de estas jurisdicciones territoriales y las organizaciones comunitarias del agua existentes en el cantón.

Los servicios públicos de saneamiento y abastecimiento de agua potable serán prestados en la forma prevista en la Constitución y la ley. Se fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y la



prestación de los servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas entre lo público y lo comunitario.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales realizarán alianzas con los sistemas comunitarios para gestionar conjuntamente con las juntas administradoras de agua potable y alcantarillado existentes en las áreas rurales de su circunscripción. Fortaleciendo el funcionamiento de los sistemas comunitarios. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán delegar las competencias de gestión de agua potable y alcantarillado a los gobiernos parroquiales rurales.

**Art. 280.-** La gestión compartida entre los diversos gobiernos autónomos descentralizados. - Para ejecutar obras públicas que permitan dar cumplimiento a competencias y gestiones concurrentes, dos o más gobiernos autónomos descentralizados del mismo o de distinto nivel de gobierno podrán celebrar convenios de cogestión de obras. Los convenios establecerán los términos de coparticipación de cada una de las partes, el financiamiento de la obra, las especificaciones técnicas y la modalidad de fiscalización y control social. Los procesos contractuales y formalidades del convenio observarán lo establecido en la ley.

#### **4. DESARROLLO:**

##### **4.1. UBICACIÓN REPORTADA**

**Provincia:** Napo

**Cantón:** Archidona

**Parroquia:** Archidona

**Sector:** Buenos Aires

**Ubicación específica:** Av. Circunvalación y Transversal 26









## 5. CONCLUSIONES

- La fuga reportada fue atendida y reparada previamente por el personal de la Subdirección de Agua Potable.
- La zanja que, según el reporte, estaba abierta, en realidad ya se encontraba cubierta y en condiciones adecuadas al momento de la inspección.



- El sistema de agua potable en el sector opera con normalidad, sin presencia de nuevas fugas ni riesgos visibles.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**DERY ALEXANDER  
SANCHEZ GUACHO**  
Validar electrónicamente con Firmatxt

Dery Alexander Sánchez Guacho  
**INGENIERO CIVIL**  
**LIDER DE AGUA POTABLE**  
**DEL GADM DE ARCHIDONA**



Memorando Nro. GADMA-DTC-2025-0877-M

Archidona, 03 de diciembre de 2025

**PARA:** Sra. Econ. Zenaida Yolanda Valiente Cuchiye  
Subdirectora de Planificación Institucional

**ASUNTO:** Remisión de Matriz de la Dirección de Turismo y Cooperación  
Internacional del Proceso de Rendición de Cuentas

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADMA-SPI-2025-0335-M, de fecha 17 de noviembre de 2025, mediante el cual se dispone el envío de la matriz de seguimiento a las sugerencias emitidas por la ciudadanía en el proceso de Rendición de Cuentas 2024, me permito informar que una vez recopilada la información pertinente, se adjunta la matriz correspondiente a la Dirección de Turismo y Cooperación Internacional, debidamente completada conforme a los compromisos y plazos establecidos en el acta respectiva.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

¡Archidona todo tan cerca!

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Darwin Javier Licuy Mamallacta  
**DIRECTOR DE TURISMO Y COOPERACIÓN**

Referencias:

- GADMA-SPI-2025-0335-M

Anexos:

- SEGUIMIENTO AL ACTA DE COMPROMISO DE RENDICION DE CUENTAS 2024.pdf
- acta de compromiso rendicion de cuentas.pdf
- II\_RENDICION\_CUENTAS\_2025\_DTCL\_FINAL.xls
- II\_MATRIZ\_RENDICION\_CUENTAS\_2025\_DTCL-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Gilson Andres Ango Andrango  
Profesional Municipal 3

Srta. Leda. Paola Lizeth Simba Toapanta  
Profesional Municipal 3



Memorando Nro. GADMA-DTC-2025-0877-M

Archidona, 03 de diciembre de 2025

ga



DARWIN JAVIER LICUY  
MAMALLACTA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Dirección: Av. Napo y Centro Cívico

Teléfono: (06) 3731 420/421/422/423/424/425/426/427/428/428

E-mail: [municipio@archidona.gob.ec](mailto:municipio@archidona.gob.ec)

Web: [www.archidona.gob.ec](http://www.archidona.gob.ec)



**ARCHIDONA**  
*Construimos progreso!*





Memorando Nro. GADMA-SSAR-2026-0159-M

Archidona, 19 de marzo de 2026

**PARA:** Sra. Econ. Zenaida Yolanda Valiente Cuchipec  
Subdirectora de Planificación Institucional

**ASUNTO:** Remito información sobre el seguimiento a las sugerencias emitidas por la ciudadanía del Proceso de Rendición de Cuentas 2024

De mi consideración:

En cumplimiento a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, y; en función a la Resolución Administrativa Nro. 030-A-GADMA-2026, de fecha 05 de marzo de 2026, suscrita por la Mgs. Amada Grefa Alcaldesa del cantón Archidona; y que en su parte pertinente señala; Resuelve: 1.- Iniciar el Proceso de Rendición de Cuentas de la gestión efectuado por el periodo enero – diciembre del año fiscal 2025, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Archidona conforme la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de fecha 28-01-2026, y más normativas aplicables; 2.- Designar a la ABG. SONIA LOURDES GREFA YUMBO – Profesional Municipal 4 de la Subdirección de Planificación Institucional, como responsable de este proceso; 3.- Designar al equipo multidisciplinario que apoyará a la Abg. Sonia Lourdes Grefa Yumbo en el proceso de Rendición de Cuentas del año 2025, el mismo que estará conformado por los siguientes funcionarios: Ing. Edison Freire; Lcda. Ketty Shiguango; Ing. Galo Herrera; Ing. Darwin Licuy; Ing. Dery Sánchez; Mgs. Jeferson Cañar; Ing. Benjamín Shiguango; Ing. Kevin Chimbo; CASP “Llakik Wasi”; Consejo Cantonal de Protección de Derechos; Cuerpo de Bomberos Archidona; 4.- Disponer a todos los servidores municipales que sean requeridos por la Abg. Sonia Lourdes Grefa Yumbo, presten su colaboración para el correcto, oportuno y eficaz cumplimiento de la rendición de cuentas.

Con los argumentos expuestos, la Subdirección de Planificación Institucional del GADMA a través de la Unidad de Participación Ciudadana y Control Social, conforme el tiempo y la metodología dispuesta por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, nos encontramos en la primera fase de la planificación, en esta fase se debe cumplir las siguientes etapas: Garantizar el acceso a la información, Organizar el Proceso con la Asamblea Cantonal, Conformar el Equipo Técnico y definir temas de interés de la ciudadanía para el Proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025.

Con Memorando Nro. GADMA-SPI-2025-0335-M, de fecha 17 de noviembre del año 2025, se solicitó información del seguimiento y cumplimiento a las sugerencias emitidas por la ciudadanía del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, hasta la fecha no hay respuesta, por lo que insisto la entrega de información hasta el día jueves 20 de marzo del presente año, misma que servirá para aclarar ciertas dudas que tienen la ciudadanía y la transparencia del proceso.

Memorando Nro. GADMA-SSAR-2026-0159-M

Archidona, 19 de marzo de 2026

En virtud de lo solicitado, y dando respuesta al Memorando Nro. GADMA-SPI-2025-0335-M, se remite la información correspondiente al seguimiento y cumplimiento de las sugerencias emitidas por la ciudadanía en el proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, misma que ha sido consolidada y proporcionada por la Subdirección de Saneamiento, Ambiente y Riesgos.

La información adjunta se pone a su consideración para los fines pertinentes, en el marco del proceso de Rendición de Cuentas, garantizando la transparencia, acceso a la información y cumplimiento de la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Jefferson Patricio Molina Licuy  
LIDER DE SANAMIENTO AMBIENTAL Y RIESGO

Referencias:

- GADMA-DASR-2026-0295-M

Anexos:

- seguimiento\_al\_acta\_de\_compromiso\_de\_rendicion\_de\_cuentas\_2024-1.pdf
- acta\_de\_compromiso\_rendicion\_de\_cuentas-1.pdf
- Rendición de cuentas 2025-signed (1)-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Benjamín Marcelo Shiguango Grefa  
Director de Ambiente, Saneamiento y Riesgos

Sra. Lcda. Bethy Viviana Tanguila Yumbo  
Técnico Municipal 1

Srta. Abg. Sonia Lourdes Grefa Yumbo  
Profesional Municipal 4



**ARCHIDONA**  
*Construimos progreso!*



Firmado electrónicamente por:  
JEFFERSON PATRICIO  
MOLINA LICUY

Validar únicamente con Firmadoc




DIRECCIÓN: Av. 14 de Mayo y Centro Cívico

Teléfono: (06) 3731 420/421/422/423/424/425/426/427/428/428

E-mail: municipio@archidona.gob.ec

Web: www.archidona.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA  
GESTIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2025

DIRECCIÓN RESPONSABLE		AMBIENTE- SANEAMIENTO Y RIESGOS					ING. BENJAMIN SHIGUANGO			
Nro.	Nombre y Apellido	Sector/Comunidad	Sugerencias ciudadanas	Se cumplió SI/NO	Argumente su respuesta	Cronograma de ejecución		Reponsables	Observaciones	Medios de verificación
						III TRIM 2025	IV TRIM 2025			
1	Guido Faustino Greña Chongo	San Pablo CCPDA	Capacitación sobre el manejo de los desechos sólidos y líquidos en los centros educativos	SI	Se realizó las respectivas socializaciones en los diferentes centros educativos del casco urbano y parte del sector rural en temas de Socialización en la Clasificación de residuos sólidos 3R - Cuidado del medio ambiente - Ruinas de recolección	X	X	Unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Registro de asistencia y fotografías	 <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1DvMU8UJMHtPushB8xTVDR0d86_P30n?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1DvMU8UJMHtPushB8xTVDR0d86_P30n?usp=drive_link</a>
2	Rubem Jorge Licuy Shiguango	San Pablo	En San Pablo recolección de basura	SI	Durante el periodo de ejecución contractual se verificó que el servicio de recolección abarca la parroquia San Pablo y sus comunidades, establecido en la ruta 1, que comprende los días martes, jueves y domingo, mismo que está establecido en los TDRs.		X	Unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos - Administrador del contrato COIS-GAD-MUNICIPAL-ARCHIDONA-2025-001	Contrato - TDRS, hojas de rutas y registro fotográficas	 <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1DvMU8UJMHtPushB8xTVDR0d86_P30n?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1DvMU8UJMHtPushB8xTVDR0d86_P30n?usp=drive_link</a>
3	Neli Filomena Tangula	Comunidad Kichwa Narupa	Falta de contenedores de basura	SI	Durante el año 2025 se han realizado entregas de contenedores cilíndricos a las comunidades del cantón Archidona, del mismo modo en el tercer y cuarto trimestre del año 2025 se realizó la verificación del buen uso de los bienes entregados a su vez se brindó atención a la comunidad Narupa con donación dos contenedores tipo cilíndrico de 120 litros.		X	Unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Registro fotográfico y actas de entrega	 <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1DvMU8UJMHtPushB8xTVDR0d86_P30n?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1DvMU8UJMHtPushB8xTVDR0d86_P30n?usp=drive_link</a>

ELABORADO POR:



Ing. Jefferosn Patricio Molina L.  
Líder de Saneamiento, Ambiente y Riesgo

REVISADO Y APROBADO POR:



Ing. Benjamin Shiguango  
Director de Ambiente, Saneamiento y Riesgo

